

jo Directivo del IDSS; José Leonor Guzmán Fernández, Representante Gubernamental ante el Consejo Directivo del IDSS; Dr. Salvador Paradas Pérez, Representante Empresarial ante el Consejo Directivo del IDSS; Sr. José Gómez Cerda, Representante Laboral ante el Consejo Directivo del IDSS; Dr. Generoso Ramírez Morales, Secretario General del IDSS; Dr. Héctor López Zorrilla, Director Médico del IDSS; Dr. Eliseo Rondón, Presidente de la Asociación Médica Dominicana, Inc.; Lic. Carlos Julio Matos, Asesor Técnico del IDSS; Ing. Hernando Pérez Montás, Actuario Asesor del IDSS; Lic. Argentino Hernández, Contralor del IDSS; y Lic. Federico Quezada, Administrador del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1606, que concede jubilación con pensión del Estado al Sr. Justiniano León Peña.

G. O. No. 9526, del 15 de marzo de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1606

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales, al señor Justiniano León Peña.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1607, que nombra al Coronel Piloto Pedro Héctor Dipp Medina, FAD, Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas.

G. O. No. 9526, del 15 de marzo de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1607

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Coronel Piloto Pedro Héctor Dipp Medina, FAD, queda designado Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, en sustitución del Coronel Retirado Bolfvar Belliard Sarubi, E.N.